

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 1/2021

Se allega Oficio procedente de la NUEVA EPS.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00476-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por SPECIALIZED COLOMBIA S.A en contra de NATALIA MARCELA BERNAL CONTRERAS el oficio procedente de la NUEVA EPS donde se informa que la demandada no se encuentra registrada en la base de datos de dicha entidad par que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de la demandada NATALIA MARCELA BERNBAL al correo electrónico reportado en la demanda esto es: nmbernal17@misena.edu.co con el fin de ser notificada del mandamiento de pago librado en su contra lo cual la parte actora deberá

gestionar la misma a motu proprio, o en las direcciones físicas aportadas igualmente en la demanda . Para cumplir con dicha carga procesal la parte actora cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. G que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 150 Del 2/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0246cf2643caf529d05316d2377b43a52b31e05d92216df1b4c14c4dc396c89

Documento generado en 01/09/2021 12:11:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>